

**Sección V. Anuncios****Subsección tercera. Anuncios particulares****NOTARÍAS****MIGUEL ANGEL RUFAS ABENOZA, NOTARIO DE EIVISSA****1156***Acta de notoriedad con la finalidad de acreditar el exceso de mayor cabida*

HAGO CONSTAR:

Ante mí se sigue Acta de Notoriedad instada por **DON FRANCISCO TORRES TORRES**, con DNI/NIF número 41.451.100-V, para la inscripción del defecto de cabida de la siguiente finca:

FINCA denominada "CAN XIC DES PUJOL", sita en la parroquia y término de San Juan Bautista, de tierra de secano con árboles y bosque, con CASA, que tiene una superficie de dieciséis hectáreas, veintidós áreas y cincuenta y dos centiáreas, y LINDA: Norte, porción segregada de esta finca que se dono a Don Vicente Torres Torres; Este, Don Vicente Torres Torres de Sa Cova; Don Antonino Torres, Juanó, camino mediante en parte, por donde esta finca tiene y conservará su acceso para peatones y toda clase de vehículos, o sea, parcelas catastrales números 240 y en parte con la 242 del polígono cuatro.; Sur, Don Mariano Torres Torres o parcelas catastrales números 197, 166 y 167 del polígono cuatro; y Oeste, finca de Don Miguel Escandell, Carabasó y Don Francisco torres, de Can Taronjas, o parcelas números 201 y 202 del polígono cuatro.

Esta finca queda formado por las siguientes parcelas catastrales: Parcela número 198 de cuatro mil seiscientos sesenta y dos metros cuadrados (4.662 m²) y parte de la parcela número 199 de ciento cincuenta y siete mil quinientos noventa metros cuadrados (157.590 m²).

REGISTRO.- Tomo 1424, Libro 144 de San Juan, folio 13, finca **5895**, inscripción 2^a.

REFERENCIA CATASTRAL.- formada por parte de las referencias catastrales **07050A004002040000OS; 07050A004001990000OX y 07050A004001970000OR**

En realidad su superficie es de **CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS (151.725 M²)**, y tal extensión se comprende entre los linderos siguientes: Norte, parcela 203 y finca registral 8842 de D. Vicente Torres Torres; Sur y Este, finca registral 8842 de D. Vicente Torres Torres; Oeste, parcelas 167, 168, 200 y 201.

Durante el plazo de VEINTE DIAS a contar desde el siguiente a esta notificación podrán comparecer en mi Despacho los interesados para exponer y justificar sus derechos.

En Ibiza, a tres de febrero de dos mil dieciséis .

